

ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO DE GÉNERO: UNA APROXIMACIÓN PRAGMÁTICA (PREDICADOS VERBALES)

Luz Adriana Fajardo Orjuela

Resumen

En el presente trabajo se lleva a cabo la identificación e interpretación de algunos elementos lingüísticos (predicados verbales) inherentes a la comunicación política, en una perspectiva pragmática. Se toma como eje el “discurso político”, especialmente el discurso de posesión, emitido el 11 de marzo de 2006 por la primera mujer mandataria de Chile, Michelle Bachelet, destacando al género femenino como artífice de esta alocución. Seguidamente, se dan los referentes conceptuales al respecto (Verón, 1987), entre otros. Los resultados del estudio del corpus apuntan, por una parte, al manejo de los enunciados realizativos vs. enunciados constataivos y los enunciados realizativos (explícitos e implícitos), planteados por Austin, 1962. Finalmente, se destaca el planteamiento que hace Searle, 1969, sobre la clasificación de los actos de habla.

Palabras claves: Enunciados, predicados verbales, discurso político, género, actos de habla, enunciados realizativos.

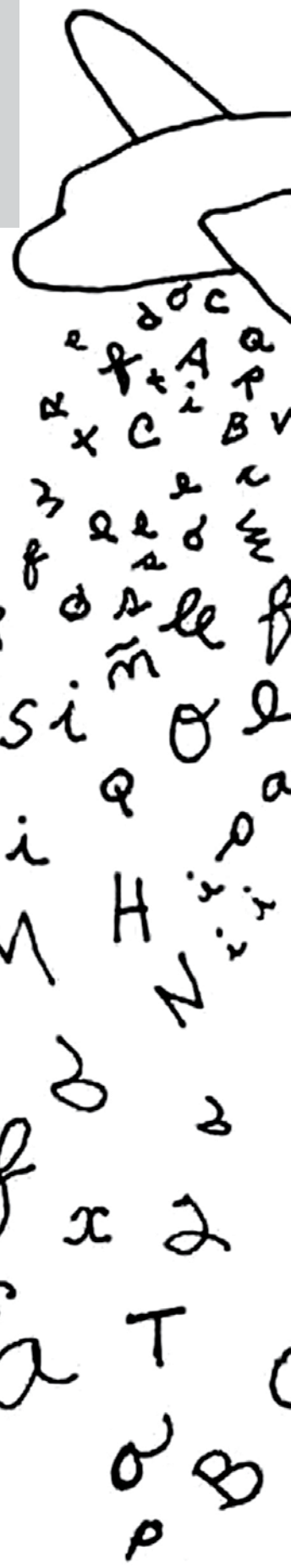
Abstrac. In the present work is carried out the identification and interpretation of some elements linguistic (verbal predicates) inherent in political communication, in a pragmatic perspective. It takes as its focus the “political discourse”, especially the political discourse of possession, issued on March 11, 2006 by the first female governor of Chile, Michelle Bachelet, a prominent female gender as architect of this speech. Then take the referees and conceptual political discourse Veron, (1987), among others. The results of the study of the corpus range on the one hand, the handling of statements realizativos vs. Set forth constataivos and statements realizativos (explicit and implicit), raised by Austin, 1962. Finally, it stresses the approach makes Searle, 1969, on the classification of the speech acts.

Key words: Statements, predicates verbal, political discourse, gender, Acts of speech, enunciated realizativos.

Introducción

Sin duda, hablar de la mujer dentro del campo político ya no es extraño, “el sexo débil” como aún es denominado por muchos, ha ganado importancia y relevancia gracias a su presencia activa y renovadora en todos los ámbitos de la vida social, no sólo desempeñando el papel de madre y esposa, sino de dirigente y gobernante, como es el caso que interesa en el presente artículo.

Hoy en día, la mujer se muestra dinámica e inmersa en el discurso político que repercute en las prácticas y los cambios sociales. El participar en los programas electorales ha sido fundamental para alcanzar el modelo descriptivo que caracteriza en general a la mujer y que Gaitán y Cáceres, 2007 confirman al decir que “el modelo general de mujer que presentan los partidos políticos y coaliciones en su conjunto no es un modelo programático, ideológico o utópico, sino un modelo descriptivo que



trata de definir la situación de la mujer en este período". Lo que quiere decir, que la mujer se caracteriza por presentar un potencial psicológico, psicobiológico, económico,

social y político admirable, que es capaz de desempeñar múltiples roles para llevar a cabo sus propósitos.

Así, se puede observar, que los roles que hoy en día asume la mujer han trascendido de los quehaceres propios a aquellos que sólo pertenecían al campo del hombre; se observa una mujer involucrada en las luchas políticas, una mujer renovadora y feminista, una mujer que ha transformado sus dolores personales en luchas comunes, una mujer que quiere alcanzar sus derechos e ideales y que comienza a ser vista como igual ante los ojos del hombre, se enfrenta a él con sus argumentos y logra vencerlo para alcanzar el poder y gobernar una nación de tradición masculina, como lo era Chile.

Discurso político

"La política fue en principio el arte de impedir

a la gente meterse en lo que le importaba.

En una época posterior agregóse el arte de

comprometer a la gente a decidir sobre lo que no entiende"

Paul Valéry.

El discurso político, definido por Bosoer y Cortés, 2001 como "(...) el que realiza ciertos tipos de actos transformadores de relaciones intersubjetivas, el que otorga un lugar a los sujetos 'autorizados' (con 'derecho a la palabra'), instaura 'deberes', constituye las 'esperas', genera la 'confianza' ", es el tema a desarrollar en el presente artículo.

En el discurso político se utiliza el lenguaje como una herramienta discursiva, que es emitido por un enunciador que posee ciertas características y desarrolla una serie de

habilidades o estrategias comunicativas a favor de los intereses que persigue, hacia una audiencia específica, con el propósito de persuadir y convencer de las bondades de su discurso. Mundet de Lemme, 2001, conceptualiza que "los pensamientos ideológicos se construyen en el lenguaje y a través del lenguaje y, se reconoce en él el soporte material de la ideología". Así mismo, Therborn, 1987, considera que "el discurso político emplea mecanismos de sometimiento ideológico que aseguran la obediencia de los dominados a la clase dominante". Entendiéndose la ideología como un proceso social en donde los diferentes pensamientos discursivos compiten entre sí para alcanzar el poder.

Discurso político de género

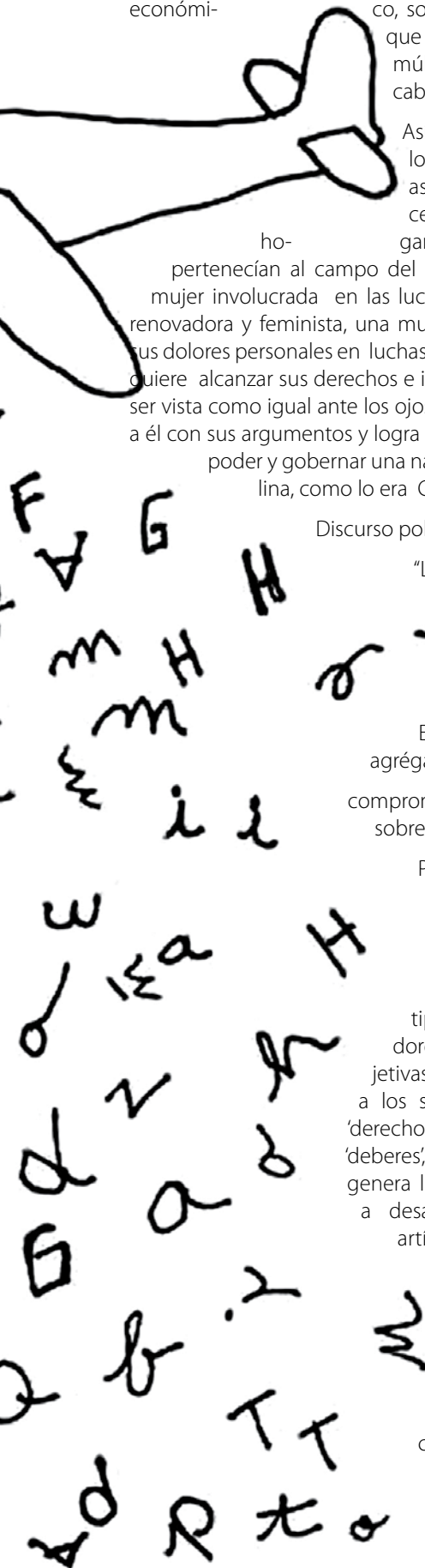
Para Marysa Navarro y Catherine Stimson, 1999, "el género es una forma de clasificar los fenómenos de la vida en femeninos, masculinos y neutros. Está entretelado en todos los aspectos de nuestras vidas como lo está el tiempo". Ahora, hablar del sexo masculino -hombre- en el campo socio-político, no es lo trascendental, ni más importante, ya que es indudable que la mujer ha puesto diferencias sociales de poder y ha dado por terminado el dominio público del género masculino, quien, según Gaitán y Cáceres, 2007, impedía su participación, relegándola al mundo de los sentimientos, de las emociones, de los afectos, de la familia y lo más trascendental, limitándola al mundo de la razón de la inteligencia, del poder, de la producción y las actividades públicas.

Hoy en día, hablar de la mujer como ente activo en el campo público y político es ver a una sociedad renovadora, participativa y naciente, que está presta al cambio en busca de mejores oportunidades para todos sin excepción, pero sin olvidar su género como objetivo fundamental en este proceso.

Gerda Lerner, 1998, considera que las mujeres constituyen una categoría en sí mismas, separadas de los hombres, definidas en tanto mujer, pero no esa mujer que sólo se dedica a la maternidad y cuidado de sus hijos; sino, que es aquella que ha logrado librarse del yugo y subordinación de los hombres. Porque en los demás campos se hace inevitable su rol social y compartido:

Las relaciones entre los sexos, al igual que la clase o raza, están constituidas socialmente más que naturalmente, y tiene un desarrollo propio que varía con las diferentes organizaciones sociales (...) el uso del sexo como categoría social significa que hemos ampliado la concepción del propio cambio histórico ya que la transformación del orden social se ve ampliada al incluir los cambios en las relaciones entre los sexos. (1998: 26)

En la introducción se expuso que la participación de las mujeres en el discurso político es un logro que ellas han alcanzado, gracias a sus luchas y deseos renovadores de libertad. Hablar de la mujer en el campo político y su forma de intervenir en esta área tan empleada por el sexo masculino, le ha permitido, según (Bolívar, 2002), no sólo,



“recrearse constantemente, a dar sentido y a reestructurar permanentemente el mundo que lo rodea”, sino, modificar su statu quo de participación social; abordando temas áridos; como son considerados los aspectos de la política, que no les ha quitado el don femenino, que las ha caracterizado y diferenciado por mucho tiempo de los hombres. Su forma de expresar y comunicar ideas las ha puesto en un plano especial, lingüísticamente hablando.

Por lo dicho anteriormente, el lenguaje que emplea la mujer en el discurso político es muy diferente al discurso político que emplea el hombre. Para Irene Lozano Domingo, 1995:

La divergencia entre el lenguaje femenino y el masculino pueden ser de muy distinta índole. Es imposible dar una explicación universal a esta diferenciación, ya que está condicionada por el tipo de sociedad y es el reflejo de su propia constitución y valores. Lo único que es ciertamente universal es la existencia de la diferenciación sexual del lenguaje. (1997: 74)

Desde el anterior punto de vista, se agregaría que cada discurso político es un fiel reflejo de las vivencias del enunciador, que exterioriza su discurso, no sólo, por las marcas de subjetividad, sino también, según Gil citando a Halliday (1994) “por la forma particular que toma el sistema gramatical del lenguaje que está íntimamente relacionado con necesidades personales y sociales que el lenguaje tiene que satisfacer”.

Perspectiva pragmática. La teoría de los actos de habla: Austin y Searle –Pre-dicados verbales.

Para el análisis del discurso político se aprecia en alto grado el aporte de la teoría de los actos de habla —noción esencial de la pragmática lingüística—, en especial, por la incorporación de ésta dimensión a la que Austin, 1962, denominó realizativa o performativa, la cual remite a aquellos enunciados que no solamente ‘dicen’ algo, sino que le agregan el accionar. Y porque hacen al decir (y no dicen simplemente) es que no se puede someterlo a condiciones de verdad o falsedad, sino a condiciones de adecuación o inadecuación.

De la misma forma, las transformaciones que se presentan en el diario vivir, están dadas por las acciones que ejecutan los interlocutores de un enunciado o discurso, éstos últimos son empleados como herramientas para movilizar a otros y así producir una interacción y un cambio social, que Halliday, 1970, en

Gil, define como “una forma activa para hacer cosas”. De ahí que conformar un mensaje implica, en muchos casos, llevar a cabo acciones en el momento de ser expresadas.

Además, la comunicación conforma un tipo de acción y los actos de habla llevan a realizaciones particulares, que están siendo reflejados en los enunciados del discurso político, como prometer, convocar, lamentar, nombrar, disculpar, declarar, dudar, amenazar, acusar, determinar, etc. Por esto es interesante destacar la clasificación que Austin, 1962, en Gil, lleva a cabo al hacer referencia a los enunciados realizativos o performativos 1) Veredictivos (condenar, absolver, estimar...)2) Ejecutivos (designar, nombrar, perdonar, revocar...)3) Promisorios (prometer, apostar, jurar...)4) Comportativos (excusarse, agradecer, desear...), (categoría calificada de “disparate”)5) Expositivos (afirmar, negar, testimoniar, aceptar...), (categoría “difícil de definir”)

A partir de esta clasificación y apoyado sobre las bases científicas, Searle, 1969, en Gil, las modifica y las ordena de la siguiente manera “1) Asertivos (afirmar...);2) Directivos o Ejecutivos (pedir, preguntar y aconsejar...);3) Comisivos (prometer...);4) Expresivos (agradecer, excusarse, deplorar...);5) Declarativos o Veredictivos (bautizar, condenar, nombrar, declarar...”

Por otra parte, se hace necesario hablar del planteamiento que Austin hace sobre los enunciados o proposiciones, que él clasifica en:

1. Enunciados Constatativos, es decir, lo que se puede contar, que tiene valor de verdad y que son los mismos declarativos o descriptivos.
2. Realizativos u oraciones activas en primera persona del presente del indicativo y que subclasifica en realizativos explícitos y realizativos implícitos.

En cuanto al primer enunciado se habla de los valores de verdad que pueden tener algunas expresiones, tengan o no certeza de la verdad enunciada. Este punto lleva a una relación con los enunciados de prometer y jurar, que sin importar que se cumpla o no esa promesa o juramento por el emisor, no dejarán por ello de ser actos de habla.

Ejemplo: “El calor dilata los metales”, donde ésta expresión posee un valor de verdad, de la misma forma se puede extraer un ejemplo del discurso político de la presidenta Bachelet al decir “hemos tenido tres gobiernos exitosos”, podría entenderse que éste enunciado es verdadero para muchos ciudadanos de Chile, pero habrá quienes consideren que no es





verdadero y no concuerden.

De la misma manera, Austin, 1962, se cuestiona sobre la existencia de oraciones como “lamento que hayas perdido” o “te pido que me escuches”, resaltando que lo que verdaderamente interesa es que quién emite esos enunciados realiza una acción verbal que no coincide simplemente con el acto de la pronunciación, ya que se va más allá, es decir, son enunciados en los que el hablante no sólo describe situaciones, sino que, expresa verbalmente lo que está haciendo.

Ahora, al hablar de de los enunciados realizativos, Austin considera que son aquellos que tiene “un verbo realizativo propiamente dicho, que expresa la acción que se lleva a cabo por medio del enunciado. Ejemplo: “Prometo que bajaré los impuestos”; “sostengo que la Tierra gira alrededor del sol”.

Y es sobre ésta base que se hace el análisis del elemento lingüístico (predicados verbales) presentes en el discurso político de la presidenta Bachellet y observados en el discurso político que Bosoer y Cortés presentan en el caso venezolano.

Conclusiones

Se puede observar de lo analizado en los tres tipos de enunciados planteados por Austin, (1962):

- En el discurso político se utilizan con mucha frecuencia enunciados realizativos o constataivos con el objeto de hacer referencia a aquello que tiene valor de verdad, que se puede constatar en la realidad. De este modo se establece una relación entre lo que el hablante expresa verbalmente y lo que está haciendo.
- Por otra parte, en el discurso político se verifica la utilización de enunciados realizativos explícitos e implícitos, centrados en un verbo propiamente dicho, que expresa la acción que se lleva a cabo por medio del enunciado. Las características extrínsecas del discurso político dan cuenta de las intrínsecas res-

pectivamente y llevan a la acción ejecutada, donde a la luz, el verbo realizativo primario evidencia cuál es el acto de habla ejecutado por el hablante.

- Los enunciados realizativos vs. constataivos, al igual que los realizativos explícitos e implícitos se ven planteados con frecuencia a lo largo del discurso político de ambos presidentes, ya que están dados en primera persona del singular del presente del indicativo en la voz activa. Caso especial es la reiteración del verbo “querer” que se presenta con su conjugación de primera persona “quiero”.
- Respecto de los actos de habla, cabe señalar que se dan gracias a los enunciados antes mencionados y se observa la presencia de un acto de habla como: (afirmar, pedir, aconsejar, prometer, dar gracias). Su uso en el discurso político, por tanto implica dejar de manifiesto la relación entre las palabras emitidas por los hablantes y el mundo al que las palabras refieren.
- Los enunciados en el discurso político están dados en forma de promesa, son de naturaleza argumentativa, cargado de marcas subjetivas y de estrategias de persuasión, empleadas por el hablante; quien busca producir en el oyente, una acción positiva que lo lleve al logro de sus enunciados.
- Finalmente, esta investigación presenta una breve aproximación al discurso político de género en el nivel de los análisis pragmáticos y predicados verbales, pudiendo ampliar el análisis a otros campos de estudios de la lingüística.

El acercamiento al discurso político de género como clase textual, no sólo permitiría entender un texto de vital importancia dentro de la cotidianidad inmediata de la comunidad en tanto reproductor de una realidad cambiante, sino que también contribuiría a fomentar y entender la participación de la mujer en estos áridos campos. En cualquier caso, es importante señalar que este estudio constituye un punto de partida, por lo tanto, se presenta como una propuesta que debe ser profundizada en futuras investigaciones en función de un corpus pertinente.